

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 20 MAR 2018

00053

Expediente N° 14.428/16

VISTO el Expte. N° 14.428/16, en el que recayera la Resolución FI N° 591-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Vanesa Carolina AJALLA, estudiante de Ingeniería Civil, a la cátedra "Geotecnia I" de la citada carrera, durante el período comprendido entre el 3 de octubre de 2016 y el 2 de octubre de 2017, bajo la dirección y supervisión del Lic. Oscar Moisés SUÁREZ y de la Dra. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, respectivamente, y

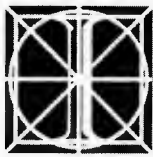
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2857/17, el Lic. SUÁREZ y la Dra. ECHAZÚ LAMAS elevan el informe de adscripción de la Srta. AJALLA, señalando que ha cumplido con el plan propuesto y dando por aprobada la tarea realizada.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 13 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, y aconseja aprobar el informe presentado por la alumna.

Que el artículo 14 de la ya citada normativa establece que *"la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 35/2018,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.428/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna, Srta. Vanesa Carolina AJALLA, a la cátedra "Geotecnia I" de Ingeniería Civil, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 591-CD-2016.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Vanesa Carolina AJALLA; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Lic. Oscar Moisés SUÁREZ y a la Dra. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00053** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa